DECRETO 1914 DE 2019

(octubre 21)

D.O. 51.113, octubre 21 de 2019

por el cual se designan unos miembros de la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 33 y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto número 1313 de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 17 de la Ley 33 de 1985, se estableció la conformación de la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon), siendo uno de sus miembros "un representante de los jubilados y uno de los empleados del Congreso de la República con sus respectivos suplentes (...)".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto número 1313 de 1985, corresponde al Presidente de la República hacer la designación del representante de los jubilados del Congreso de la República y de los empleados de la misma Corporación, así como de sus suplentes, en la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon).

Que el Ministerio de Salud y la Protección Social presentó el listado de las personas que cumplen con los requisitos para la designación, de acuerdo con la información recibida del Director General del Fondo de la Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon), en oficio del 4 de febrero de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° del

Decreto número 1313 de 1985.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar a quienes se relacionan a continuación como representantes, principal y suplente, de los jubilados del Congreso de la República ante la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon), así:

Principal, Consuelo González de Perdomo, identificada con cédula de ciudadanía número 26549416, y

Suplente, Telésforo Pedraza Ortega, identificado con cédula de ciudadanía número 17125963

Artículo 2°. Designación. Designar a quienes se relacionan a continuación como representantes, principal y suplente, de los empleados del Congreso de la República ante la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon), así:

Principal, Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, identificado con cédula de ciudadanía número 71662002, y

Suplente, Samuel Garzón Tenjo, identificado con cédula de ciudadanía número 79420196.

Artículo 3°. Período. En aplicación a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto número 1313 de 1985, el representante de los jubilados y de los empleados del Congreso de la República y su suplentes, son designados por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión ante el Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la

República (Fonprecon).

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de octubre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Salud y Protección Social,

Juan Pablo Uribe Restrepo.